



*Universidad de Buenos Aires*

## **Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"**

### **I INSTRUCTIVO PARA LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN**

**BRIGADA DE EVACUACIÓN:** es el conjunto de personas responsables para que en caso de siniestro u otra contingencia en una institución o un sector, pongan a salvo a todas las personas mediante la evacuación rápida y realicen además otras tareas en forma coordinada y eficaz, a fin de evitar accidentes, lesiones o muertes de personas y en última instancia mitigar los daños para resguardar el patrimonio. Se conformarán tantos grupos de Brigadas como sean necesarios.

#### **COMPOSICIÓN DE LA BRIGADA**

**Director de la Evacuación:** es una única persona por turno. Es la persona encargada de tomar decisiones de peso como ser: evacuar todo el Colegio o un piso o un sector. Enterado de la situación y habiendo evaluado el tipo de siniestro, es la persona que decide si llamar a los Bomberos, o a la Policía, o a Defensa Civil, o al SAME, etc. Se comunica con la autoridad de la institución e imparten órdenes al Jefe Administrativo y al Jefe Técnico de la Evacuación, para dar comienzo a la evacuación del alumnado y el personal.

El Director suplente cumple las mismas funciones en ausencia de éste. Y si está presente puede colaborar en conjunto.

Pueden ser los cargos Regentes. Importante es que deben estar presentes en el establecimiento al momento de la contingencia. Salvo excepción, deben estar sus suplentes.

**Jefe Administrativo de la evacuación (y suplentes):** secunda al Director de la Evacuación (o su suplente), transmitiendo las órdenes del Director a las áreas respectivas, indicando si evacuar o no y señalando las rutas de salida. También pueden colaborar con las tareas específicas que sean necesarias para superar el incidente. Son sus funciones comunicarse y coordinar con otras áreas o sectores, hacer una evaluación de lo que sucede y coordinar con los Guías de Evacuación y con los Responsables del uso de los matafuegos o elementos extintores.

Pueden ser los cargos de Jefes de Preceptores.

**Jefes Técnicos (y suplentes):** son personas responsables del cuerpo técnico, generalmente ligados a Servicios Generales. O sea, personal técnico especializado. Son los responsables de efectuar el corte de la corriente eléctrica, manejo de tableros eléctricos o del cierre de alguna llave de paso de agua o de gas, si fuera necesario, habiendo recibido órdenes del Director o del Jefe Administrativo. También son los responsables de bajar los ascensores y detenerlos, dado que está terminantemente prohibido hacer uso de los ascensores durante un siniestro. También detener cualquier otra máquina que esté funcionando y desconectar o apagar equipos. Para ello deben tener conocimientos técnicos y estar entrenados.

**Guías de Evacuación:** son las personas encargadas de hacer salir a todas las personas de la institución, especialmente de su piso o sector y guiarlas por rutas de evacuación seguras hacia la salida y hacia el **Punto de Reunión**. Pueden ser docentes, preceptores o no-docentes (administrativos o de servicios generales). Son los Responsables de "Evacuar a todos los

alumnos y personal de su sector". En el Punto de Reunión los evacuados se reunirán en grupos y los Responsables de Evacuación contabilizarán las personas de modo de asegurarse que todos hayan evacuado y estén presentes en el lugar. El Punto de Reunión debe estar ubicado un tanto alejado de las salidas de evacuación de la institución para permitir que eventualmente estacionen los vehículos de bomberos, ambulancias, policía, etc.

Los alumnos y el personal evacuado no deben aglomerarse cerca de las salidas de emergencia.

**Responsables del uso de los matafuegos y/o sistemas hidrantes:** en caso de ser necesario apagar un fuego incipiente, son las personas encargadas de accionar los matafuegos o sistemas de mangueras hidrantes de modo de apagar el fuego, antes que se propague. Las personas encargadas de esta tarea deben estar bien entrenadas en el uso y manipulación de estos equipos. Pueden también ejecutar otras tareas técnicas si se trata de otros tipos de siniestros (derrames de líquidos, escape de gas, derrumbe, etc.).

**Cantidad de Grupos:** debe haber Responsables Guías de Evacuación y Responsables del Uso de los Matafuegos en todos los sectores, de modo que la institución esté cubierta. Tantos como sean necesarios para atender a todos los sectores de la institución. Por su extensión, cada piso deberá contar con varios Responsables Guías de Evacuación y Uso de Matafuegos.

Se sugiere que cada Preceptoría organice y conforme grupos que abarquen la población de alumnos y docentes. Los No-docentes de los sectores administrativos y Servicios Generales, podrán formar su propia Brigada, con sus Guías de Evacuación y Responsables de uso de matafuegos. La cantidad de personas nombradas estarán en función de las necesidades de la población y el plantel de personal presente y disponible.

Con estos datos, se deberán confeccionar Planillas de listado de "personal de brigada responsable" para cada Turno, Piso y Sector. Incluido los días sábados que haya actividad.

Cada persona Responsable de brigada, ocupa un solo cargo o rol y efectúa tareas específicas.

Una vez designados los Responsables por consenso y voluntad, se conformarán Planillas, las cuales deben mantenerse actualizadas ante cambios de personal o licencias.

**CAPACITACIONES:** el Responsable de Higiene y Seguridad, procederá a brindar las Capacitaciones correspondientes, no sólo a los Brigadistas sino a todo el personal interesado. Las capacitaciones son de carácter obligatorio y deben quedar registradas.

**SIMULACROS:** es conveniente efectuar 2 (dos) simulacros por ciclo lectivo, con fecha y hora a designar.

Lic. Marcelo Hernán Figueroa – Responsable de Higiene y Seguridad

marherfigueroa@yahoo.com.ar    011-61599601



MARCELO H. FIGUEROA  
LICENCIADO EN QUÍMICA  
ESP. EN HIG. Y SEGURIDAD